REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

No GS-2024- 010777 **- REGI7- ARGES 29.25**

Villavicencio, 01 de agosto del 2024.

Señor Teniente Coronel
YAIR YOVANNY CHAPARRO GUERRERO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7
Villavicencio.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 084-7-200100-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/06/2024**	**Hasta**	**30/06/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. **GS-2023-079413-DEMET** de fecha 11 de agosto del 2023, la señora Mayor ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora PT SINDY NARDEY BENITO ROJAS

Mediante comunicación oficial No. **GS-2023-012138-DEMET** de fecha 11 de septiembre del 2023, la señora Mayor ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora Subintendente YANETH VALDERRAMA MENDEZ.

Mediante comunicación oficial No. **GS-2024-001481-REGI7** de fecha 6 de febrero de 2024, la señora Mayor ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente ANDERSON FERNEY ROJAS PEREZ.

1 Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato. Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

POLICIA NACIONAL - ANDERSON.ROJAS

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 11**

1. Informe de supervisión del mes AGOSTO del periodo comprendido entre el 11/08/2023 y el 30/08/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-011690-REGI7.
2. Informe de supervisión del mes SEPTIEMBRE del periodo comprendido entre el 01/09/2023 y el 30/09/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-013252-REGI7.
3. Informe de supervisión del mes OCTUBRE del periodo comprendido entre el 01/10/2023 y el 31/10/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-014526-REGI7.
4. Informe de supervisión del mes NOVIEMBRE del periodo comprendido entre el 01/11/2023 y el 30/11/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-016010-REGI7.
5. Informe de supervisión del mes DICIEMBRE del periodo comprendido entre el 01/12/2023 y el 31/12/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-000060-REGI7.
6. Informe de supervisión del mes ENERO del periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/01/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-001161-REGI7.
7. Informe de supervisión del mes FEBRERO del periodo comprendido entre el 01/02/2024 y el 29/02/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-002688-REGI7.
8. Informe de supervisión del mes MARZO del periodo comprendido entre el 01/03/2024 y el 31/03/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-004089-REGI7.
9. Informe de supervisión del mes ABRIL del periodo comprendido entre el 01/04/2024 y el 30/04/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-005862-REGI7.
10. Informe de supervisión del mes MAYO del periodo comprendido entre el 01/05/2024 y el 30/05/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-007477-REGI7.
11. Informe de supervisión del mes JUNIO del periodo comprendido entre el 01/06/2024 y el 31/06/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-009117-REGI7.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	**84-7-200100-23**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA ESPECIALIZADA DE ALTA COMPLEJIDAD EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA, ORTOPEDIA, ANALISIS DE MARCHA Y CLINICA DEL DOLOR PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7.
Contratista	**INSTITUTO ROOSELVELT**
Representante legal	JOSE IGNACIO ZAPATA
Valor inicial del contrato	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($350.000.000.00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (160.000.000,00)
Valor total del contrato u orden de compra	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($350.000.000.00)
Plazo de ejecución inicial	OCHO (08) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	11 DE AGOSTO DEL 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30 DE ABRIL DEL 2024

POLICIA NACIONAL - ANDERSON.ROJAS

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	EL 25 DE ABRIL DE 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	EL 31 DE AGOSTO DE 2024
Adiciones	ACTA 003 DEL 25 DE ABRIL DE 2024
Modificatorios	(no aplica)
Prorrogas	Acta No. 003 de fecha 25/04/2024 hasta el 31 de julio del 2024 Acta No. 004 de fecha 22/07/2024 hasta el 31 de agosto del 2024
Otros	Mediante Comunicación oficial N° GS-2023-016706-REGI7 se solicita Reducción de $ 60.000.000.00 de pesos, con aceptación por parte de la Entidad.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante vía telefónica se comunica con el contratista para solicitar de manera oportuna la radicación de la facturación.
- Se adelanto una prorroga de tiempo de un (1) mes mas mediante acta No. 004 del 22/07/2024.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

3. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista se obliga a sostener las tarifas ofrecidas para la presentación de servicios de imágenes diagnósticas, procedimientos especiales y la práctica de procedimientos diagnósticos ofrecidos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar	SI	N/A
Los servicios MEDICINA ESPECIALIZADA DE ALTA COMPLEJIDAD EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA, ORTOPEDIA, ANALISIS DE MARCHA Y CLINICA DEL DOLOR, serán prestados para los beneficiarios que hacen parte de la Regional de Aseguramiento de Salud No.7.	SI	N/A
Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	N/A
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
Designara de forma permanente un coordinador, que en concordancia con el supervisor del contrato del CONTRATANTE, solucione los inconvenientes que se presente durante el periodo contratado. El contratista deberá informar al supervisor del contrato y al Jefe de Sanidad mensualmente el Estado de Ejecución del contrato.	SI	N/A
Notificar al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato	SI	N/A
Responder laboralmente por la vinculación del personal que contrate o que utilice para la ejecución del presente contrato	SI	N/A
Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, en las instalaciones del contratista, de acuerdo a los términos de referencia y a la oferta presentada, que no contravenga dichos términos	SI	N/A
Atender a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres	SI	N/A
Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.	SI	N/A
En caso de presentarse glosas transitorias, estas deberán ser resueltas dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes, contados a partir de la fecha de notificación por el auditor médico. Si el contratista no cumple con la obligación de aclarar las glosas notificadas, se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva.	SI	N/A

POLICIA NACIONAL - ANDERSON.ROJAS

Realizar la Contra-referencia de los servicios prestados para ser presentado a su médico tratante y dar continuidad al tratamiento, las cuales deben ser diligenciadas en letra legible.	SI	N/A
Aceptar y facilitar las visitas de los Auditores médicos de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7, en lo referente a Revisión de historias clínicas, seguimiento a quejas y reclamos de nuestros usuarios, verificación de la existencia de procesos que garanticen la calidad del servicio prestado a nuestros usuarios.	SI	N/A
El Oferente deberá garantizar la accesibilidad y oportunidad en la asignación de citas y atención a los usuarios de la Policía.	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA ESPECIALIZADA DE ALTA COMPLEJIDAD EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA, ORTOPEDIA, ANALISIS DE MARCHA Y CLINICA DEL DOLOR PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO DEL CONTRATO SIN NOVEDAD

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

se realizaron glosas a las facturas No. 2795324 por valor de $ 20.983.496 y factura No. 2793497 por valor de 171.217, a la espera de conciliación con la entidad.

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 11 meses y 22 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 1 MES calendario para finalizar el plazo de ejecución.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Regional de Aseguramiento en salud No.7 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en salud No.7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

POLICIA NACIONAL - ANDERSON.ROJAS

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	450.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	399.864.159,00	89%
Valor total facturado	42.857.618,00	10%
Valor facturado pendiente de pago	42.857.618,00	10%
Valor pagado	357.006.541,00	79%
Valor pendiente de entrega	50.135.841,00	11%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados							
No. de acta o constancia de recibo	**Valor recibo**	**Fecha de recibo**	**Valor facturado**	**No. Factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
25	42.857.618,00	25/07/2024	86.752,00	2783582	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			86.752,00	2785355			
			86.752,00	2790781			
			86.752,00	2791148			
			86.752,00	2791550			
			86.752,00	2791240			
			4.736.103,00	2793497			
			37.574.203,00	2795324			

5.2 **Entrada de Bienes**

No aplica

6. **RECOMENDACIONES**

No aplica

7. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

POLICIA NACIONAL - ANDERSON.ROJAS

Atentamente,

Firma_____

Subintendente ANDERSON FERNEY ROJAS PEREZ
Supervisor Contrato No. 84-7-200100-23

POLICIA NACIONAL - ANDERSON.ROJAS

CIUDAD Y FECHA:	VILLAVICENCIO, 25 DE JULIO DEL 2024.
UNIDAD:	**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº7**
TIPO DE CONTRATO	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	X
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

CONTRATO /ACEPTACIÓN DE OFERTA U ORDEN DE COMPRA NO.	CONTRATO No. 084-7-200100-23
CONSTANCIA DE RECIBIDO NO.	25
CONTRATISTA:	**INSTITUTO DE ORTOPEDIA INFANTIL ROOSEVELT**
NIT DEL CONTRATISTA:	NIT- 860013874
OBJETO DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA:	**PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD EN MEDICINA ESPECIALIZDA DE ALTA COMPLEJIDA EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA, ORTOPEDIA, ANALISIS DE MARCHA Y CLINICA DEL DOLOR PARA LOS USUARIOS DEL SUBSITEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONA EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7**
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN Y NÚMERO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (APLICA SÓLO PARA ÓRDENES DE COMPRA):	NO APLICA
VALOR DEL CONTRATO / ACEPTACIÓN DE OFERTA U ORDEN DE COMPRA:	VALOR INICIAL: **$ 350.000.000,00** **REDUCCION: $ 60.000.000.00** **ADICCION 1: $ 10.000.000.00** **ADICCION 2: $ 150.000.000.00** TOTAL: **$ 450.000.000,00**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	FECHA DE INICIO: **11/08/2023** PRORROGA DE TRES MESES HASTA EL 31/07/2024 HASTA FECHA FINAL: **31/07/2024**
FECHA DE VENCIMIENTO (APLICA SOLO PARA ÓRDENES DE COMPRA)	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA	**INSTITUTO DE ORTOPEDIA INFANTIL ROOSEVELT** **Cra 4ª este (circunvalar) No. 17-50 Bogotá**
INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN SI___NO X	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.
NOMBRE DEL SUPERVISOR / COORDINADOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	SI. ANDERSON FERNEY ROJAS PEREZ SUPERVISOR DE CONTRATO.
FECHA DE ENTREGA CERTIFICADA:	MES DE JUNIO Y JULIO 2024.

VALOR QUE SE ESTÁ CERTIFICANDO CON LA PRESENTE CONSTANCIA DE RECIBIDO DE LA VIGENCIA 2024

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR *	
RASE S N°7	16	PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD EN MEDICINA ESPECIALIZDA DE ALTA COMPLEJIDA EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA, ORTOPEDIA, ANALISIS DE MARCHA Y CLINICA DEL DOLOR PARA LOS USUARIOS DEL SUBSITEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONA EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	$42.857.618,00	$42.857.618,00	$21.109.713,00	$21.747.905,00

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES	N/A

N° DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE LA FACTURA	VALOR DE LA GLOSA	VALOR A PAGAR
2783582	13-Jun-24	86.752,00	0,00	86.752,00

RECIBIDO
KEVIN ANC
25/Jul/24

POLICIA NACIONAL - ANDERSON.ROJAS

2785355	17-Jun-24	86.752,00	0,00	109.454,00
2790781	27-Jun-24	86.752,00	0,00	86.752,00
2791148	28-Jun-24	86.752,00	0,00	86.752,00
2791550	28-Jun-24	86.752,00	0,00	86.752,00
2791240	28-Jun-24	86.752,00	0,00	86.752,00
2793497	5-Jul-24	4.736.103,00	171.217,00	4.564.886,00
2795324	10-Jul-24	37.574.203,00	20.983.496,00	16.635.707,00
TOTAL		**42.857.618,00**	**21.109.713,00**	**21.747.905,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Servicio prestado por **INSTITUTO DE ORTOPEDIA INFANTIL ROOSEVELT** de acuerdo a las condiciones y/o especificaciones técnicas del contrato, no se presentó inconveniente alguno en la ejecución del mismo durante el presente mes.

- Certificó que los Informes de las supervisiones se encuentran al día y cargados en el SECOP II

NO.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	El contratista se obliga a sostener las tarifas ofrecidas para la presentación de servicios de imágenes diagnósticas, procedimientos especiales y la práctica de procedimientos diagnósticos ofrecidos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar	SI	
2	Los servicios PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD EN MEDICINA ESPECIALIZDA DE ALTA COMPLEJIDA EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA, ORTOPEDIA, ANALISIS DE MARCHA Y CLINICA DEL DOLOR, serán prestados para los beneficiarios que hacen parte de la Regional de Aseguramiento de Salud No.7.	SI	
3	Notificar al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato	SI	
4	Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	
6	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
7	Designara de forma permanente un coordinador, que en concordancia con el supervisor del contrato del CONTRATANTE, solucione los inconvenientes que se presente durante el periodo contratado. El contratista deberá informar al supervisor del contrato y al Jefe de Sanidad mensualmente el Estado de Ejecución del contrato.	SI	
8	Responder laboralmente por la vinculación del personal que contrate o que utilice para la ejecución del presente contrato	SI	

POLICIA NACIONAL - ANDERSON.ROJAS

9	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, en las instalaciones del contratista, de acuerdo a los términos de referencia y a la oferta presentada, que no contravenga dichos términos	SI	
10	Atender a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres	SI	
11	Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.	SI	
12	En caso de presentarse glosas transitorias, estas deberán ser resueltas dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes, contados a partir de la fecha de notificación por el auditor médico. Si el contratista no cumple con la obligación de aclarar las glosas notificadas, se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva.	SI	
13	Realizar la Contra-referencia de los servicios prestados para ser presentado a su médico tratante y dar continuidad al tratamiento, las cuales deben ser diligenciadas en letra legible.	SI	
14	Aceptar y facilitar las visitas de los Auditores médicos de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7, en lo referente a Revisión de historias clínicas, seguimiento a quejas y reclamos de nuestros usuarios, verificación de la existencia de procesos que garanticen la calidad del servicio prestado a nuestros usuarios.	SI	
15	El Oferente deberá garantizar la accesibilidad y oportunidad en la asignación de citas y atención a los usuarios de la Policía.	SI	

Nota: Para la radicación de la constancia de recibo de satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la certificación, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II- Plan de pagos.

Subintendente **ANDERSON FERNEY ROJAS PEREZ**
Supervisor de Contrato 084-7-200100-23.

POLICIA NACIONAL - ANDERSON.ROJAS